



COMUNICADO

DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE QUE ALUMNOS NO PIERDAN UN SOLO DÍA MÁS DE CLASES

- ***Huelga prolongada de docentes vulnera el derecho a la educación de un millón de escolares.***

En las últimas semanas, más de un millón de escolares han visto afectado su derecho fundamental a la educación. La Defensoría del Pueblo, como garante de los derechos humanos, expresa su profunda preocupación ante esta situación y exige que se restituyan inmediatamente las clases en todo el país.

A la Defensoría del Pueblo le preocupa el hecho que las horas lectivas perdidas no se puedan recuperar en forma adecuada y, en cualquier caso, la supuesta recuperación será a costa de los estudiantes.

Igualmente, nuestra institución considera que, tratándose de un servicio público esencial, una medida de fuerza que implique la suspensión permanente de clases afecta directamente el derecho fundamental a la educación. En efecto, las huelgas prolongadas que afectan servicios esenciales, como es la educación, llevan a que en la práctica se desatienda este derecho.

En este escenario, corresponde al Gobierno Central y a los gobiernos regionales que adopten medidas inmediatas para restituir las clases, haciendo uso de los mecanismos previstos en la ley, tal como la implementación de profesores sustitutos o de reemplazo mientras persista la paralización de labores de los docentes de los colegios públicos.

Finalmente, en la medida que el Estado acaba de dar muestras concretas para atender los problemas del sector Educación, para la Defensoría del Pueblo corresponde ahora a los maestros expresar su compromiso con sus estudiantes retomando el dictado de clases, sin que ello implique la renuncia a sus reivindicaciones.

Lima, 8 de agosto de 2017